



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Conmemorar el 151° aniversario del fallecimiento de Domingo Crespo Zabala, quien fuera un importante político santafesino, gobernador de la Provincia de Santa Fe entre 1851 y 1854, durante la sanción de la Constitución Nacional de 1853.

FUNDAMENTOS

La vida y carrera política de Domingo Crespo resume y define gran parte de la historia santafesina, y nacional, del siglo XIX. Fue alcalde de primer voto de Santa Fe en 1818 y 1819. Colaborador del brigadier Estanislao López, ejerce funciones de diputado en varias ocasiones (1821, 1826, 1834, 1851), siendo electo Presidente de la Cámara de Representantes.

Luego de un exilio prolongado, consecuencia de su postura antirosista, regresa a su ciudad natal durante el mandato del General Pascual Echagüe, ejerciendo algunas funciones públicas, esporádicamente, ya que su inclinación por esos entonces son las tareas agropecuarias.

Cuando el General Justo José de Urquiza se pronuncia contra el Gobernador de Buenos Aires en 1851, Domingo se une a sus viejos partidarios. Los diputados Domingo y Urbano Iriondo preparaban



H. Cámara de Diputados de la Nación

sigilosamente el alzamiento de Santa Fe, en contacto con Antonio Crespo, que era Gobernador delegado en Entre Ríos.

El 15 de octubre de 1851 el Gobernador Pascual Echagüe salió en campaña. La delegación del mando en Urbano de Iriondo, que era Presidente de la legislatura, facilitó la acción. A su pedido, Echagüe dejó en la ciudad el batallón Guardia de la Federación, al mando Ignacio Comas.

Finalmente, el 22 de diciembre llegó la noticia de que Urquiza se aprestaba a pasar el Paraná, frente a Diamante y que era el momento de producir el alzamiento, que finalmente se produjo, resultando victoriosa la facción de Crespo.

Iriondo convocó al pueblo de Santa Fe para que eligiera gobernador. La Junta de Representantes, desintegrada ante la huida de los diputados adictos a Rosas, no estaba en condición de hacerlo. El vecindario de los cuatro cuarteles, reunidos en las casas de los jueces de paz, procedió a su designación. Domingo Crespo y Urbano de Iriondo fueron los más votados. Resultó elegido Crespo, con carácter interino, hasta que integrada la Sala de Representantes pudiera expresar la voluntad de la provincia: *“Me congratulo -dice después el General Urquiza al nuevo gobernador- que la elección haya recaído en V.E. para presidir esta brava provincia, que acaba de dar el testimonio más conspicuo de su amor a la libertad...”*.

Triunfante Urquiza en la Batalla de Caseros, Domingo Crespo asiste en nombre de la provincia al histórico Acuerdo de San Nicolás. Y en virtud de lo expresado en este pacto, se convoca a todas las provincias para que, reunidas en la ciudad de Santa Fe, procedan a instalar un Congreso Constituyente que sancione la Ley Fundamental que una definitivamente a los argentinos.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Así el 20 de diciembre de 1852, Domingo Crespo, en nombre del Presidente de la Confederación, ausente, declara inaugurado el Congreso.

Durante los meses en que está reunida la Asamblea Constituyente en la ciudad de Santa Fe, la casa de Domingo Crespo es el centro de las reuniones sociales, a las que asisten especialmente invitados los diputados faltos de dinero. El 1 de mayo de 1853 la ciudad entera celebra la firma de la tan ansiada Constitución.

Completando su labor en bien de la patria, Crespo firma ese año con Aarón Castellanos un contrato de colonización, cuyo fruto inmediato habrá de ser la Esperanza, fundada tres años después.

Al comenzar el año 1854 e instalados los Poderes Nacionales en Paraná, el General Urquiza se traslada a la ciudad de Santa Fe donde se reúnen las figuras más representativas de la Confederación. Esta vez no solo va de visita, sino que se aloja en la propia casa de Crespo, en donde, al día siguiente del banquete tiene lugar un gran baile en homenaje al huésped y a los invitados.

Años más tarde, después de la batalla de Pavón, el General Bartolomé Mitre ocupa la Provincia de Santa Fe, oportunidad en la que designa a Domingo Crespo gobernador interino (desde el 26 de diciembre de 1861 hasta el 22 de febrero de 1862 en que asume en propiedad Patricio Cullen).

Terminado su mandato se quiso elegirlo gobernador propietario en 1862, pero Domingo se negó diciendo: *“Aquel al que nombran gobernador dos veces o es por tonto a fin de manejarlo o por pillo, para que le ayude en los negocios, pero como no quiero ser ninguna de las dos cosas, me retiro de nuevo a la vida privada”*.



H. Cámara de Diputados de la Nación

El prestigio adquirido por Domingo Crespo a través de su actuación pública hace que sea elegido posteriormente convencional constituyente en 1863, siendo uno de los pocos santafesinos que ejerció los tres poderes del Estado: el Ejecutivo en 1852 (como Gobernador); el Judicial (como Presidente de la Cámara de Justicia en 1857); y el Legislativo (en varias oportunidades: 1821, 1826, 1834 y en 1855, como diputado nacional).

Ya casi en sus ochenta años interviene en las luchas políticas actuando como mediador en la revolución contra Nicasio Oroño, entre el gobierno y los rebeldes (1868).

Por esos años escribe sus conocidas Memorias, que Manuel Cervera incluyó en su “Historias de Santa Fe”; muriendo finalmente en abril de 1871.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares tengan a bien acompañarme en la presentación del presente proyecto.

Diputada Nacional Alejandra Obeid